

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 42****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario entre “Bank GMBH”, sucursal en España, y don Ignacio Santiago Trujillo Urdanoz, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia de 21 de septiembre de 2015:

Fallo

Que, estimando la demanda inicial de estas actuaciones interpuesta por el procurador don Virgilio José Navarro Cerrillo en nombre y representación de “BMW Bank GMBH”, sucursal en España, contra don Ignacio Santiago Trujillo Urdanoz, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la entidad actora la suma de 13.658,61 euros, más los intereses pactados correspondientes y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días en este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid y conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, para la interposición de dicho recurso se deberá depositar en la cuenta de este Juzgado la cantidad de 50 euros.

Y para que sirva de notificación a don Ignacio Santiago Trujillo Urdanoz expido y firmo la presente en Madrid, a 30 de octubre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/5.624/15)

